

Gazeta de Caracas.

No. 9.

DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1810.

Tom. I.

Salus populi suprema lex esto.

AMERICA.

Siguiendo la Capital del Nuevo Reyno de Granada el plan de comunicacion fraternal que ha prometido á Venezuela, nos ha remitido con el siguiente oficio el Manifiesto circunstanciado de los motivos que hicieron á Santa Fé imitar la justa y patriótica conducta de Caracas; aunque su extension es mucho mayor que la de nuestra Gazeta, creemos de nuestro deber presentarlo al Publico segun las secciones en que se halla dividido, para que no sea tan sensible la interrupcion.

OFICIO.

La necesidad de examinar documentos habia retardado la publicacion del Manifiesto, que es precisamente el mas deseado, como el que justifica la revolucion de este Reyno y el que ha de cerrar los labios de los impostores que se hayan atrevido á murmurar de la conducta del Pueblo cristiano y generoso de su Capital. Es preciso que todos los de la America, dotados de almas igualmente grandes, conozcan sus derechos y que nos hagan justicia al reivindicar los nuestros. Para esto, y para no desviarse la Suprema Junta de sus planes de fraternal correspondencia con el Gobierno de Venezuela, ha dispuesto se rentitan exemplares de dicha obra que es la que se acompaña para copocimiento de V. E. y para satisfaccion de los habitantes de su distrito.

Dios gue. á V. E. ms, aa. Santa Fé 7 Octubre de 1810.

D. José Miguel Puy Vice Presidente
Exmo. Sr. Presidente y Vocales de la Suprema Junta de, Caracas.

Motivos que han obligada al Nuevo Reyno de Granada á reasumir los derechos de la Soberania, remover las Autoridades del antiguo Gobierno, é instalar una Suprema Junta bajo la sola dominacion, y en nombre de nuestro Soberano Fernando VII. y con independencia del Consejo de Regencia, y de qualquiera otra representacion.

*Remota justitia, ¿quid sunt Regna, nisi magna latrocinia?
S. Aug. lib. 4 de Civ. Dei. c. 4.*

El dia 20 del último Julio se instalò la Junta Suprema de esta Ciudad y sus contornos, que el 26 se declaró independiente del Consejo de Regencia con el auxilio, y favor de Dios, consuegria de la América, y con espanto, y desesperacion de sus enemigos. Pusieron en seguri-

dad el Virrey, y los Oydores cesaron en sus ejercicios todos los funcionarios del antiguo gobierno, y se arrojaron los cimientos de una nueva representacion.

Este hecho hará época en la historia, y causará al mundo novedad y admiracion, ya por que no se creia posible atendiendo á la imponderable paciencia y sufrimiento de los Americanos; ya porque lo contradecian con todo su poder el genio dominante de las potestades del Consejo de Regencia, y la fuerza de las armas. ¿Quereis saber quales han sido los motivos que nos han impelido á esta critica, y arriesgada empresa? Vamos á darlos para gloria de Dios, único Autor de ella, para justificacion de nuestra causa, y para satisfaccion del mundo.

No pensamos en remontarnos á los motivos que ha habido para esta obra tardía en mas de trescientos años de trabajos para los Americanos. El Abate de Prades citado por Noguera (*) decia con razon, que la antigüedad, y distancia de los tiempos disminuye la sensibilidad de los agravios, como la distancia de los lugares disminuye la grandeza de los cuerpos. Trescientos años há que este Reyno, como los demas de la América, sufre en silencio la mas espantosa injusticia, los mas dolorosos agravios, y las injurias mas negras que se pueden abominar en los decretos de los Musulmanes, y en los registros de los Visires. Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrario, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban á los oidos del Soberano nuestras quejas y gemidos. Por esto los Americanos, siempre se han visto privados de los empleos de honor, excluidos de las plazas de renta competente, impedidos para comerciar con ventaja, precisados á perder sus talentos para la ilustracion, siempre abatidos, siempre menospreciados, aborrecidos siempre, y degradados. Ellos se han visto constreñidos á hacer una vida obscura, pobre, y desgraciada, á pesar de sus talentos, de su aptitud, y de sus esfuerzos. Bastaba ser Americano para que no fuese atendido su mérito, para que no fuese recompensado su servicio, y para que fuese insultada su pretension. Bastaba nombrar á la America, para saber que se hablaba de un pais inmenso en donde el gobierno no permitia las ciencias, ni las artes, ni la agricultura, ni el comercio;

(*) Rif. 23,



en donde eran delito las escuelas, las fabricas la industria, y el trabajo: en donde finalmente las gentes reducidas al estado servil, no eran libres sino para sembrar un poco de trigo y maiz, y para criar y sebar algun ganado. Asi es que Roverson se admira de que en tres siglos apenas haya habido uno, ú otro que se haya visto colocado en lugar distinguido. Pero ya hemos dicho, que no pensamos en alegar como motivos de este novedad los agravios antiguos.

Tomamos pues el hilo desde que se erigió la Junta de Sevilla. Esta, que no fué otra cosa que una Junta Provincial, se ^{erigió} para con la America el nombre de Junta Suprema de España è Indias. Logró hacerse reconocer por tal à beneficio de los Virreyes, Gobernadores, y Ministros que la prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella confirmacion de sus empleos, no pudiendose entender, qual de estos dos actos hubiese sido el primero, ó si este contrato utrinque lucrativo, no tué otra cosa que circulo vicioso. La America entonces fué criminalmente engañada, asi por que la Junta de Sevilla se dió à conocer baxo el aspecto de Suprema, y habida por tal en la Peninsula, como por que se dió por hecha la expulsion de los Franceses, y la pronta reposicion de nuestro Soberano à su trono. De quantas fraudulencias usó aquella Junta entouces para engañarnos! Ya fingió triunfos de parte de España, y pérdidas de parte de los Franceses, ya supuso una declaracion de la Rusia contra Napoleon, ya la revolucion de la Prusia, ya las divisiones interiores del Estado Frances, ya

Introducida baxo de aquel falso aspecto la Junta de Sevilla, los Xefes y Ministros de este Reyno hallaron el medio de sostener las representaciones que hasta aquel punto habian tenido, y cuya prorrogacion no se sabe si era el principio, ó la recompensa del reconocimiento de la Junta de Sevilla. Engaños sobre engaños, ilusiones sobre ilusiones formaron el plan de sus maniobras para perpetuar su dominacion. La Junta de Sevilla es un Tribunal erigido en una parte de Andalucia, y con todo se atribuye el pomposo título de Suprema de España è Indias. Se hace en España la creacion de Juntas Provinciales, y se priva de este derecho à las Américas. Se proclama allí la confraternidad de los Americanos, su igualdad con los Europeos, la identidad del uno con el otro henrisférico; pero esta proclama es dolosa, y destinada à deslumbrar à la América, y jamás llega el caso de que esta goze de una representacion activa en los negocios nacionales. Las Provincias de España erigen libremente sus Juntas: en la América se ha mirado como un delito, como una insurreccion el solo pensar en ereccion de Juntas, y los calabozos, y los cuchillos se prepararon para los que han tomado en su boca el nombre de Junta. Las Provincias de España nombran libremente sus Diputados

para la Junta Suprema Central: en América es concretada esta libertad, y depositada substancialmente en las manos del Virrey, y de los Oidores. Napoleon penetra libremente hasta Madrid: en América se publica por el Gobierno su derrota; aún se añade, que el ejército Español le habia hecho prisionero. Zaragoza cae en manos del Frances: En América se niega este hecho, y se inventan diferentes fábulas para desmentirlo. Mil infortunios habian desconcertado nuestras operaciones en la Peninsula desde la batalla de Talavéra: y en la América se trabajaba por ocultarlos, y por fingir sucesos favorables. El ejército de la Mancha habia sido derrotado en la accion de Ocaña: en el Nuevo Reyno de Granada era un crimen decirlo, y sus moradores se veian precisados à deferir à las imposturas de los enemigos de la verdad. El ejército de Castilla habia sucumbido à las armas Francesas en la batalla de Alba de Tormes, y Tamames: en América se trataba de hacer creer, que se habia reconquistado a Madrid. En España se disponia la celebracion de Cortes, y no se habia contado con la América que es parte integrante de la nacion, conforme à lo que dixo la Junta Central. La Junta Central se disuelve, y el Consejo de Regencia se instala sin el consentimiento y sin el voto de los Pueblos Americanos. ¿ Que texido de falsedades y contradicciones!

Castañón vindicandose de los aherrimientos de sus perseguidores ha dicho, que España no será feliz mientras no arroje de su seno hasta la ultima semilla de los sequaces, del antiguo despotismo. ¿ Que otra cosa debe decir la América? Estos Sequaces son los que viendo frustrados sus infames designios, adoptaron el plan de acomodarse à los sucesos de la fortuna, y llegaron à proferir por boca de la muger del Virrey (*) del Fiscal Don Diego Frias, y del Secretario Don José de Leyba, que la América seguiria la suerte de la Metropoli, y se sugetaria à la dominacion de qualquiera que reynase. Estos son los que sin alguna consideracion àcia las leyes de la equidad, no tuvieron escrupulo de ser jueces de su propia causa, y de echar el fallo contra los Patriotas, que zelozos levantaban la voz en tono de acusadores. Estos en fin los que siendo entre si enemigos al parecer irreconciliables, quando con mas ardor hacia el Virrey la guerra à los Oidores, y los Oidores al Virrey, repentinamente se unieron è hicieron paz entre si, para acordar la perdida de los nias nobles y zelozos Americanos. ¿ Que prueba esta serie de medros torcidos que emplearon los Gobernantes de este Reyno para conservar su dominacion despotica, sina que ella no encontraba algun apoyo en los principios de la equidad y de la justicia? Pero pasemos adelante. *Se Continuará*

(*) Sumar. Decl. 1.

EXERCITO DE OCCIDENTE.

Parte oficial del General en Jefe Marques del Toro.

Despues del parte n.º 77 que oficialmente di á VS. desde el sitio de Pozo verde relativo al estado de las operaciones de mi exercito hasta el dia 7 del que rige, me puse en marcha con la division del Batallon de Pardos de Valencia, la compania de caballeria del Pao, y demas Piquetes de esta clase, los quatro cañones de batalla, y los artilleros destinados á su servicio para el pais enemigo por el camino de la Danta á Guasquire, en donde segun mis planes habia pensado fixar mi quartel General, y en la Danta tube aviso del Capitan D. Manuel de Negrete de aver sorprendido una avanzada enemiga en Agua negra, hecho siete prisioneros, y quitadoles algunos fusiles.

De este punto pasé á Cururupare, despues de una marcha de seis leguas, y por un parte que encuentre del Xefe de vanguardia D. Luis Santineli supe alli que una avanzada de la 3.ª division del mando del Teniente Coronel D. Leandro Palacios compuesta de ocho hombres, fue atacada por treinta Corianos, quienes desde una altura hicieron tres descargas contra los nuestros; pero que dirigiendo estos su fuego con acierto hicieron huir los contrarios.

Determine mantener en Cururupare mi campamento entre tanto adelantaban mas sus posiciones las tropas de la derecha, y de la izquierda destinadas á San Luis y al Pedregal; haciendo salir el dia 12 la segunda division al mando del Teniente Coronel D. Juan Paez del Castillo, y una compania de caballeria á reunirse con la 3.ª despues de haber dado parte el Xefe de vanguardia de hallarse molestada la partida que habia situado en Purureche por el continuo fuego que hacian los enemigos desde una altura inmediata en numero por lo que se observaba de doscientos hombres, y dos cañones al parecer de á quatro, destacados del Pedregal, en donde por las noticias positivas adquiridas por sus avanzadas habia setecientos hombres de tropas entre Infanteria y Caballeria mandados por Miralles, y efectivamante el 13 se encontraron las tropas de Castillo con las avanzadas de Purureche, que á penas las avistaron, quando se retiraron precipitadamente á la quebrada de Coro en unos estrechos desfiladeros, donde fueron batidos por los cazadores, hasta ponerlos en fuga quitadoles algunos fusiles segun el parte del indicado Comandante de que acompño á VS. copia

Reunidas despues de esta pequeña accion todas las tropas de la izquierda á las ordenes del Xefe de vanguardia con nel D. Luis Santineli, marcharon el dia 12 á atacar al Pedregal y el 13 á las 6 de la mañana se apoderaron de este punto sin la segunda division seguida de la compania de Cazadores de la tercera; y en lugar de la obstinada resistencia que creyeron

encontrar en los enemigos, hallaron el Pueblo desierto, las casas abandonadas, y las familias errantes por los montes, por haber huido á las diez de la noche anterior sus defensores con Miralles á su cabeza.

El mismo dia 13 recibí parte oficial de los Xefes de las tropas de la derecha destinadas al ataque de San Luis de no haber podido sorprender este punto como lo intentaron el dia señalado por mis instrucciones, por que en el acto de emprender la accion, recibieron aviso de haver salido de Pecaya, punto fortificado que tenian á su espalda, un grueso destacamento de los enemigo, que por una combinacion con los de San Luis iban á atacarlos por la retaguardia, y se vieron obligados á retroceder para esperarlos en el sitio que ocupaban con su campo para batirlos con cuya noticia trastornado el plan de mis combinaciones que debian ser executadas á un mismo tiempo en los dos puntos, que habian de ser atacados, tubo por conveniente. se retirasen por el camino de Guasquire á incorporarse con el cuerpo que seguia al quartel general.

Malograda en los terminos referidos la accion de San Luis tube por mas acertado establecer en este punto mi Quartel General, y habiendo llegado á Purureche á las 6 de la tarde del dia 15 recibí un parte del Xefe de vanguardia en que me noticiaba haber salido las tropas de la izquierda persiguiendo las de Miralles que las alcanzaron en el Paso del Puercos a dos leguas de Brumaco, y que a pesar de estar ventajosamente situados los enemigos en los bosques que havia de una y otra parte del camino, se havia empeñado una accion general; que el tiroteo fue continuado, y sostenido por la artilleria durante dos horas; que por informe de los corianos que se encontraron heridos habian muerto veinte y dos de ellos gran numero de estropeados, y heridos y muchos dispersos, sin mas perdida de nuestra parte que dos muertos, tres heridos, y tres caballos, de los que tambien perdieron los contrarios dos, habiendo estos abandonado en su fuga parte de su botiquin, quatro arrobas de balas, algunos fusiles, y los cañones que se cree habian dexado Miralles escondidos en las inmediaciones de Aribanache, sitio dominante en donde pasaron la noche nuestras tropas sin atreverse á dexarlo, aunque fatigados de la sed, y sujetos a otras muchas incomodidades, por no conocer el pais, é ignorar la posicion de los enemigos.

El 16 á las seis de la tarde entré con mi Estado mayor y cuerpo de reserva á este Pueblo, y al dia siguiente á las 3. de la tarde, llegó un posta despachado por el Xefe de vanguardia avisandome que habia continuado su marcha en persecucion de Miralles y el resto de sus tropas, y que habiendo tomado posesion de los Pueblos de Urumaco y Mitare, solo habia en

contrado en el primero una muger anciana, y en el segundo un soldado fugitivo del Cuerpo de Millares, quienes le informaron que este habia huido àcia Casicure, y que dos compañías de Indios que defendian à Mitare con muchos soldados de los de Millares, se habian retirado à Coro; y ayer noche por otro posta me avisa que habia pasado à Sabaneta, y de alli à la Laja donde destruyó é incendió todas las fortificaciones que tenian en este punto los enemigos, que por las recientes señales acababan de abandonarlo, y que ultimamente se habia trasladado à Agua Clara, donde espera el grueso del Exercito para seguir à tomar à Coro, que es el objeto de nuestra expedicion.

El punto de reunion de todas las fuerzas de los Corianos, por lo que se advierte, es Coro, à donde tambien se refugian segun las ordenes que tienen los vecinos de todas las poblaciones, que van ocupando mis tropas. Asi lo he observado por todo el transito con el mayor dolor viendo los incalculables perjuicios que han causado y causan à estos miserables habitantes, obligandolos con pena de la vida à que no nos esperen, sino que huyan dexando sus casas, hatos y labranzas, de modo que por noticia de algunas personas ya se consideran dentro de aquella Ciudad al pie de ocho mil hombres con que cuentan para su defensa, en atencion à que el mismo tiempo se asegura que han hecho salir para la Sierra las mugeres y demás bocas inútiles, resueltos por lo que se ve, à defenderse hasta la ultima extremidad.

Con reflexion à estos antecedentes, combiné el plan de mis sucesivas operaciones, y solo espero acaben de llegar los cañones, cuya conduccion por lo intransitable y peligroso de los caminos, se ha hecho con la mayor dificultad en hombros de peones, para emprender mi marcha à Coro; seguro de que aunque cueste à gina sangre, se ha de rendir al valor de nuestras tropas: a fin de reforzarlas he comunicado la orden correspondiente al Comandante de las tropas auxiliares que habia destinado à Truxillo para que à marchas forzadas retrocedan à incorporarse en el Exercito; atendiendo à que tienen para guañecer à Betijóque 100. hombres de Guanare, y 200. del pais.

Todo lo que tengo el honor de poner en noticia de VS. a fin de que elevandolo al Soberano conocimiento de S. A. se sirva comunicarme las ordenes que sean de su Real agrado.

Dios guarde à VS. muchos años. Quartel General del Pedregal 19. de Noviembre de 1810.—El Marques del Toro.

Sr. Secretario de la Guerra.

Guayra 2 de Diciembre.

Quando esperabamos que la llegada de un Comisionado de la Regencia contuviese algo las depredaciones del Gobierno de Puerto Ri-

oa, vemos que estas se multiplican por quantos medios puede sugerir la pirateria mas desenfrenada. Ya se dan patentes de esta clase à quantos quieren hostilizar à los Americanos con el pavellon del Rey que reconoce Caracas; sino es que la Regencia tenga una bandera propia para el bloqueo de Venezuela. Sea lo que fuere, hay en nuestras costas un pirata de Puerto Rico ó un corsario Francés, mandado por un Genovés llamado Gavazo que roba impunemente nuestros frutos; con este designio se empezó esta expedicion famosa en los fastos de la pirateria en Jacomelo Puerto muy propio para semejantes empresas, y fué à perfeccionarse a Mayagues baxo el Codigo maritimo del Gobernador de Puerto Rico: alli se hicieron levas de vasallos Españoles para tripular este Buque, se le dieron viveres, licencias, y todo quanto prescribe el derecho de gentes, para que viniese à violarlo contra los habitantes de Venezuela. Una de las primeras hazañas de los Marineros de Puerto Rico ha sido robar una miserable Lancha de cacao en Chuspa, cuyo cargamento no pudo, à pesar de sus ardientes deseos, caer desde luego en manos del pirata por que no lo permitia la marejada. Marinada la gran presa y dexada al abrigo de una cala mientras se ajustaba la cuenta de lo que correspondia à cada uno de los valientes apresadores, despues de separada la parte correspondiente à la Fortaleza, sucedio lo que à la Lechera con el cantar. Los Españoles llevados por fuerza en Puerto Rico aborreo del Corsario, supieron ó respetaron mejor el derecho de gentes que el Gobernador de Puerto Rico, y conociendo que nada seria tan desagradable al Rey Fernando como las hostilidades entre sus vasallos, se vinieron con la presa à la Guayra y la entregaron aquel Comandante, ante quien han declarado estos fieles y leales Españoles, todo quanto hemos expuesto para honra y gloria de los Armadores, y de todos los que tengan parte en el pirata de Gavazo. S. A. premiara tan digna accion con mas decoro y mas ventajas que las que pueden conseguir en Puerto Rico los que se presten à los designios de la tirania.

AVISO.

Las atenciones de la Imprenta no habian permitido hasta ahora empezar à dar al Publico la *Coleccion de los actos mas importantes del nuevo Gobierno desde el 19 de Abril.* Esta fuera de la prensa el 1.º quaderno que contiene 5 pliegos, y en el estan todos los bandos, manifiestos y proclamas primitivas de nuestra regeneracion civil. En el segundo se daran muchas piezas interesantes inéditas hasta ahora. El precio de cada quaderno sera 6 reales, y se hallaran en la Imprenta de esta Gzeta y en la tienda de D. Manuel Franco Esquina de la Torre, desde el dia 15 del Corriente.

En la Imprenta de Gallagher y Lamb, Impresores del Supremo Gobierno.